

# EL INDEPENDIENTE

PERIODICO LIBERAL.

DIRECTOR—ALBERTO NUGUE.

LA ECONÓMICA

## ZAPATERIA

DE PEDRO LLOBERAS

21, Cort-Real GERONA 21 Cort-Real.

### GRAN REGALO

De un magnífico Reloj de oro, de valor 500 pesetas que se sorteará en el Teatro Principal, durante la próxima temporada.

Se regalará un número á toda persona que compre en este Establecimiento por valor de 5 pesetas en adelante

### Colegio de Señoritas y Academia de Corte

bajo la advocación

DE NTRA. SRA. DE LOS DESAMPARADOS,

dirigido por

D.<sup>a</sup> Vicenta Janer Jubert

PROFESORA DE LA ESCUELA DE INSTITUTRICES CREADA POR LA SOCIEDAD ECONÓMICA BARCELONESA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Enseñanza primaria elemental y superior; dibujo, pintura, taquigrafía, idiomas, música, bordados de todas clases, y conferencias particulares para diversas carreras apropiadas á la mujer, entre ellas la de Comercio.

Enseñanza completa y rápida de Corte y confección de toda clase de prendas de vestir para señora y niños y lencería para caballero.

Se admiten pensionistas, medio-pensionistas, recomendadas y externas.

Barcelona.—Provenza 137—2.º—2.ª (Chafan á Clarís.)

SECCION RELIGIOSA

SANTO DE HOY

S. Vicente-Ferrer.

SANTO DE MAÑANA

S. Celestino.

### No somos solos

Existe tiempo hace en Gerona una asociación de caballeros de industria, sempiternos mangoneadores de cuanto á la provincia afecta con travesura sobrada para medrar con todas las situaciones y, lo que es peor aun, para imponerse á todos los prohombres y á los mismos representantes del Gobierno, hasta el punto de ser ellos los amos y los verdaderos dispensadores de gracias, obtentores de mercedes y ad-

ministradores de lo ageno.

El pais no puede continuar por más tiempo supeditado á tan repugnante camarilla. Es necesario que esto acabe, y por lo mismo levantamos nuestra voz para que sea oída de quien puede y debe poner coto á tales audacias. Es preciso que se conozca que hay un gobierno constituido; que este gobierna de verdad, y que cuantos en Gerona le representan lo hacen á imagen y semejanza suya; que rigen los destinos de la provincia con entereza, y que cuidan los intereses de la misma con rectitud, imparcialidad y justicia.

No hablamos por hablar, ni obedecemos á indicaciones de ningún género. Con entera independencia, por propia iniciativa y haciéndola pura y exclusivamente cuestión nuestra la abordamos con la fran-

queza que nos es característica, por que estamos cansados de oír las quejas y lamentos de varios pueblos de nuestra comarca.

Es hora ya de que los mangoneadores de la capital dejen de imponerse al resto de la provincia, como ha venido sucediendo y sucedería en lo sucesivo, caso de continuar las cosas en el mismo ser y estado en que han seguido hasta aquí.

Dada la voz de alerta, precisa que haya quien se encargue de que no se pierda en el vacío, pues si es menester, hablaremos tan claro y recio que hasta los sordos nos oirán.

Y nada más por hoy.

Hasta aquí de El Orden de Figueras; de nuestra parte solo diremos que el colega sea, á poder ser, algo mas explícito, pues si se refiere á los mismos que entraban y salían de los centros oficiales y hasta el mismo portero se adelantaba á abrirles la puerta ayer lo mismo que hoy, tiene bobrada razón; tanto, que nosotros mismos no conocemos el ministerialismo Sagasta. Estamos peor que estábamos. Dios sabe porqué.

Vengan las verdades del colega y veremos si procede causa contra el enemigo común; ese enemigo que se ha enseñoreado de los centros oficiales, no siendo liberal, ni habiéndolo sido nunca, pero si en resumen siendo el chupa-velas de todas las situaciones.

¡Y pensar que aguardábamos nuestro triunfo para deslindar los campos!

¡Cuándo tendrá el Sr. Sagasta cinco minutos para estudiar nuestra desgraciada provincia, patrimonio político de cuatro comilones chupúpteros incansables que destrozan nuestra organización y nuestros principios!

### Circulación de Mercancías.

La Gaceta publica hoy una real orden dictando disposiciones para la circulación de algunas mercancías por el interior del reino para cumplir con lo prevenido en el real decreto de 23 del pasado estableciendo las zonas especiales.

La parte dispositiva de la real orden dice así:

«1.ª Con sujeción á lo dispuesto en el art. 4.º del citado real decreto, todas las Administraciones de Aduanas abrirán libros de cuenta corriente de las mercancías de producción ó fabricación extranjera ó colonial especificadas en el art. 1.º del mismo y

que existan, se reciban ó salgan de la respectiva localidad.

Las Administraciones principales de cada provincia llevarán además la cuenta correspondiente á los puntos de zona en que no haya aduana y no estén exceptuados de la facultad de expedir guías.

Las cuentas corrientes comprenderán en el haber con la debida separación de mercancías, las cantidades que lo constituyan, expresando la clase, número y fecha del documento de que proceda el abono, y en el debe las cantidades que corresponda datar por salidas y consumo local, con expresión tambien de la clase, número y fecha del documento respectivo ateniéndose en un todo á lo que dispone el art. 8.º del real decreto.

No se incluirán, sin embargo en cuenta las partidas que salgan inmediatamente después del adeudo ó del despacho por cabotaje, bastando en estos casos que se haga la baja en las declaraciones ó facturas respectivas.

2.º Las guías que se expidan en la forma que se adjunta modelo número 1 y se registrarán en las aduanas en un libro que tendrá las columnas siguientes:

Número de orden correlativo por años naturales.

Fecha de la guía.

Nombre del remitente.

Nombre del destinatario.

Punto del destino.

Número, clase y peso de los bultos.

Clase genérica de las mercancías.

Los Juzgados municipales solo llevarán un cuaderno para ir anotando la numeración correlativa de las guías que visen; pero las Administraciones principales registrarán los duplicados de estas guías, tan luego como los reciban, en un libro análogo al anterior, sustituyendo la primera columna con otras dos para anotar el punto en que la guía se haya expedido y el número del documento, y cuidando de reclamar al Juzgado el duplicado de las guías cuando se advierta falta de correlación en las numeraciones de las que á cada punto correspondan.

En el mismo libro se abrirá una última columna para anotar la fecha en que se acuse al Juzgado municipal el recibo de los duplicados.

3.ª El abono ó la baja de cantidades en cuenta corriente se anotará por diligencia del negociado en los documentos que los produzcan y en el acto mismo de verificarlos, y análoga diligencia se estampará en los documentos con referencia á los cuales se expidan directamente guías ó facturas de embarque.

4.ª Así en las aduanas como en los Juzgados municipales se tendrá especial cuidado de inutilizar los espacio

o n blanco de las guías que visen de asegurarse de la conformidad de la duplicada con la principal y de que no tienen raspaduras ni enmienda que no esté legalmente salvada.

5.ª La circulación en las islas Baleares de las mercancías comprendidas en el art. 1.º del mencionado real decreto queda completamente libre; pero en los embarques de las mismas así en cabotaje como una exportación se hará constar la referencia legal de los envíos, á cuyo efecto las aduanas de dichas islas llevarán la cuenta corriente de existencias en la forma establecida por la prevención 1.ª

6.ª Las guías perderán su validez el mismo día en que expire el plazo fijado en ellas para el transporte; pero cuando por circunstancias fortuitas se interrumpiere el curso de la expedición, no caducarán los efectos legales del documento, siempre que en el mismo se haga constar al accidente ó causa por diligencia que autorizan los que desempeñan las funciones de comisarios administrativos y mercantiles de los caminos de hierro, si el transporte se verificare por este medio, y por el juez municipal de la población respectivo cuando la expedición se haga por caminos ordinarios.

7.ª En los primeros quince días de cada año se liquidarán las cuentas corrientes, deduciéndose las cantidades de géneros que deban ser baja por consumo local, á cuyo fin los interesados presentarán los datos relativos á este extremo, y en el caso de que no se estimaren justos, se verificará el cálculo prudencial de dicho consumo por una Junta compuesta del administrador é interventor de la aduana y de dos individuos de la Cámara de Comercio, ó en su defecto del Ayuntamiento.

El saldo que en definitiva resulte pasará como primera partida de abono á la nueva cuenta anual.

8.ª Las guías que se expidan para conducir desde el interior á la zona mercancías sujetas á este requisito, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º de real decreto, se ajustarán al adjunto modelo núm. 2.

9.ª Los *vendis* para mercancías de producción ó fabricación nacional similares á las sujetas á guías, se extenderán en la forma detallada en el modelo núm. 3, y cuando sean talonarios, según autoriza el art. 10 del real decreto, se ajustará su matriz al modelo núm. 4; debiendo constar en la carpeta del tomo la diligencia á que se refiere el mismo artículo.

10. Los conductores de mercancías sujetas á guía ó *vendí*, están obligados á presentar esta documentación á los empleados y agentes de la Hacienda pública siempre que fueren requeridos para ello.

11. La cuenta de cuadernos de guías se llevará en la forma dispuesta para los demás documentos timbrados de la renta de Aduanas.

El extravío de los cuadernos será corregido en la forma prevenida en el párrafo segundo del art. 330 de las Ordenanzas del ramo, y si tuviere lugar estando en poder de los interesados, se abrirá procedimiento para de-

terminar lo que corresponda.

12. Las mercancías que sin la documentación prevenida lleguen á un punto cualquiera después del 10 de Abril próximo, en que debe empezar á observarse el real decreto de que se hace mención, no deberán ser detenidas, siempre que conste ó se justifique que fueron expedidas en el punto de envío antes de la citada fecha.

13. La Dirección general de Aduanas dispondrá lo conveniente para la elaboración é inmediato envío de los cuadernos de guías á las administraciones respectivas, las que á su vez cuidarán de distribuirlos con arreglo á la extensión de las operaciones de cada interesado y de dirigir oportunamente, los pedidos de esta documentación, para que se llene cumplidamente el servicio á que se destina.»

#### LA CRISIS FRANCESA

La prensa se ocupa extensamente de la solución dada á la crisis francesa.

«El Imparcial», refiriéndose al indicado asunto, dice que nadie se explica como M. Carnot ha optado por una solución que acentuará la política de tirantéz, de recelos, de enojos y de aislamiento, que tantos perjuicios ha ocasionado á la misma Francia.

Añade que la influencia de M. Méline ha sido demasiado maléfica, para que los temores acerca de la futura política comercial de la vecina nación no aumenten al ver encargarse de la presidencia del gobierno á aquel hombre público.

«El Liberal» trata también de este asunto afirmando que á su juicio M. Carnot, resolviendo la crisis, como lo ha hecho, ha cumplido las exigencias de la doctrina constitucional, pues si ha designado un gobierno proteccionista, hay que tener presente que tales ideas económicas abraza la mayor parte de las Cámaras.

Dice que de todos modos, el sufragio universal es el encargado de imprimir dirección á la política futura del gabinete francés, y añade el colega que por su parte no encuentra frases bastante enérgicas para condenar la conducta de la Francia oficial, gubernamental y proteccionista, que no solo nos aparta, sino que nos aleja de la nación que por ley natural es nuestra hermana.

Sostiene que á pesar de todos los temores que con fundamento se abrigan, no hay motivo para desesperar en absoluto, y manifiesta la creencia de que no es probable que el gabinete sea encargado de la renovación de las Cámaras, pero que si así sucediera, podríamos considerar indudablemente los Pirineos como una barrera infranqueable para la exportación de nuestros productos, lo que haría que por nuestra parte la elevaríamos también para dificultar el paso de los que de Francia procedieran.

El repetido colega, termina diciéndonos que queda aun la esperanza de que para los proteccionistas franceses el ministerio que preside M. Molino,

erá el principio del fin.

#### Noticias Generales

«El Gran Galeoto» y «Un crítico Incipiente» han sido las dos obras que el Sr. Riutort nos ha presentado durante los días 2 y 3 como Inauguración de Temporada y fiestas de Pascua, obras que han valido dos buenas entradas, en especial la primera noche y el quedar una vez más sellado el recuerdo de su mérito artístico.

Verdaderamente el desempeño de las dos obras mencionadas correspondieron á cuánto cabía esperarse; y de muy poco serviría que alguien, por jactarse de inteligente, tratara de desvirtuarlo, máxime, tratándose de un público como el nuestro que no necesita de andadores ni se forma la opinión por lo que lee, sino por lo que vé y oye, como prueba de su inteligencia. Encontramos pues violento el siguiente párrafo de un diario local:

«La fama con que venja precedida la compañía y especialmente su director y primer actor Sr. Riutort, nos habia preparado, para estendernos largamente á examinar los detalles más salientes de los actores en sus respectivos papeles, pero la impresión que nos dejó la interpretación dada á la primera obra que se ha puesto en escena, nos ha aconsejado desistir de tal propósito y ocuparnos de ella, como se acostumbra con compañías de mérito relativo.»

Y esto nos ha llamado la atención, pues no sabemos á qué clase de *mérito relativo* se referirá el cronista en cuestión, cuando de su escrito resulta una fatuosidad incomprensible.

¿Se atrevería el Cronista en cuestión dar lecciones al Sr. Riutort?

Contestación del atrevimiento:

Es indudable que si;—¿pero serian de provecho para el arte? No demostrará la lección primera que el *escribidor* que ataca desconoce los defectos de la práctica y hasta el resultado de sus deseos?

Ello se nos ocurre, no por lo que ha dicho el colega mencionado solamente, sino otros periódicos que en ocasiones se meten á tratar del primer sufrido y eminente artista que se les presenta en cartel, con la misma familiaridad que si se tratara de un oficial cualquiera del oficio mas vulgar.

Pero no nos engolfemos; dice el cronista aludido: «Que se habia preparado para estenderse largamente» y luego desiste. (Fatuosidad al canto)

Por Dios; ¿no comprende aun el crítico, que con ese tono no parece sino que perdona la vida á los artistas y que de continuar así va á dar que hacer todas las noches antes de la función al Confesor de la Parroquia?

Pero no tomemos en serio lo que no lo merece, y por lo tanto digamos como conclusión, pues que nos falta espacio:

El cuadro de compañía es magnífico; el inteligente público así lo tiene ya apreciado y nosotros felicitamos á todos en general, como otro día lo haremos en particular.

No podemos decir mas por hoy.

—En la Sociedad «Odalisca» se puso en escena el domingo la obra de Sr. Bordas «Lo Monumento» habiendo merecido aplausos cuantiosos tomaron parte y sido llamado el autor distintas veces.

—En la casa Caoterinaus de Antequera se está puliendo un diamante de extraordinarias dimensiones; mide sesenta centímetros de largo por cinco de diámetro. Cuando esté enteramente tallado quedará reducido á la mitad y será del grueso de un huevo de chón; es decir, el de mayores dimensiones después del Gran Mogol, que es propiedad del shah de Persia, y pesa 274 quilates. El tallado durará algunos años y costará mas de 200.000 francos. Lo que valdrá el diamante se puede calcular.

—El *Heraldo* publica las opiniones del señor Figuerola, sobre el decreto de las zonas fiscales. El señor Figuerola, dice que el decreto es duro pero responde á la necesidad de defender el Tesoro contra el contrabando que se hace, á consecuencia de aranceles absurdos que rigen. Mientras subsistan esos aranceles incalculables, dice el señor Figuerola, los ministros de Hacienda tendrán necesidad de poner coto al contrabando aunque se perjudique al comercio.

—Segun nota que tenemos á la mano, la Junta del *Centro Federal* de esta Ciudad, ha quedado constituida bajo la siguiente forma:

Presidente, D. Francisco Cortés. Vicepresidente, D. Joaquin Bech. Secretario, D. Buenaventura Cristiá. Tesorero, D. Francisco Salvat. Bibliotecario, D. Emilio Dispers. Vocales, Enrique Figueras y don Narciso Bosacoma, Secretario, D. José Masas y Vice-secretario, D. Joaquin Masas.

—Son muchas las personas á quienes atormenta el dolor de cabeza reduciéndoles unas veces fuertes dolores, otras debilidad cerebral y siempre malestar é hipocondría.

Este dolor por desgracia persistente pesa de los medios que se emplean desaparece rápidamente con solo aplicar ligeramente las sienas de *Odontalgico Kent*, vertiendo á cada objeto una pequeña cantidad en la palma de la mano. No se limitan los efectos de este benéfico remedio á combatir el dolor de cabeza, también el de muelas y dientes por fuerte que sea desaparece al momento aplicada en repetidas y rápidas fricciones la encía donde radique la causa de su sufrimiento.

Su precio, una peseta el frasco—venta en Gerona en casa del Sr. Perez.

—De «El Orden» de Figueras: Adelantan con suma rapidéz los trabajos para el arreglo de la línea que la cada día más floreciente sociedad «Sport Figuerense» está construyendo en un campo contiguo á la estación del ferro-carril, para celebrar carreras de velocípedos durante los días de la próxima feria de la Santa Cruz (3 mayo)

El terreno adquirido á tal objeto sumamente espacioso, se halla dividido convenientemente, y contiene además de la pista, otras distintas

dependencias para nuevas y variadas diversiones y elegantes parterres con plantas y flores.

Nos ocuparemos detalladamente del local en cuanto hayan terminado los trabajos que en él se practican.»

—Por humanidad, y por lo que interesa á todas las clases, reproducimos con gusto un anuncio de la compañía del ferro-carril de S. Feliu de Guixols, que dice:

«Deseando coadyuvar á la accion de los Tribunales de Justicia en averiguacion de los bárbaros atentados que frecuentemente se cometen, colocando piedras, palos, vigas y otros obstáculos en la via, esta Compañía ha acordado gratificar con la cantidad de DOSCIENTAS CINCUENTA pesetas, á las personas que denuncien, presenten ó por cuya mediacion se pueda descubrir al autor ó autores de tan punibles actos y especialmente del que se consumó el día 21 del corriente mes, en el kilómetro 26 inmediato al manso Rusalleda.

San Feliu de Guixols, 29 Marzo de 1893.

*El Presidente-Gerente.*—J. CASAS Y ARXER.

Dado lo constantes que vienen siendo actos como el que denuncia la Empresa, se hace preciso pues que todos coadyuemos á la mayor publicidad de la oferta por si, los cañes que ponen obstáculos á la via lo son tanto que llegan hasta á descubrirse por la sed de la cantidad ofrecida.

Nó sería tan anómalo como aparece á simple vista.

—La *Gaceta* publica una importantísima circular del señor Gamazo á los delegados de Hacienda, encargándoles que, terminada ya la tregua concida á los contribuyentes que ocultaron su riqueza, y posesionados de sus cargos los inspectores técnicos en las provincias, se proceda sin contemplación y sin tardanza á descubrir los elementos contributivos que permanecen en el misterio.

La citada circular revela gran energia y resuelta decisión para aumentar los ingresos del Tesoro, y condensa el pensamiento del ministro en el siguiente párrafo:

«No basta que la administración provincial tenga á su servicio personal numeroso y competente para emprender una vigorosa campaña de comprobación. Es preciso que sus funcionarios, sin contemplación á nadie ni á nada, y sin consideraciones de género alguno, formen expedientes de defraudación á todos los que á tal medida se hagan acredores, y que V. S., como presidente de las juntas que han de fallarlas, ponga especialísimo empeño en que se tramiten y resuelva dentro de los breves plazos que señalan los citados decretos y con sujeción á los procedimientos por ellos y por el reglamento de 31 de Agosto establecidos.»

—De una correspondencia de Roma que ha publicado «El Diario de Barcelona,»

Aunque con mas lentitud y para no agotar las fuerzas del Padre Santo, continúan siempre los homenajes y los obsequios al Padre comun de los

fieles, habiendo tocado esta semana (25 Marzo) la mayor parte de ellos á la nobleza y patriciado romano. Así el domingo, que se enlazó con la fiesta de San José, el Soberano Pontífice admitió á su misa al comité de señoras romanas con sus representadas que había organizado las fiestas del Jubileo, reunido las ofrendas y fundado algunos institutos de beneficencia, como el mejor dón al Padre Santo. El número de señoras escedia de ciento, de las cuales recibieron la Comunion de manos del Pontífice las princesas Máximo y Antici Mattei, las marquesas Serlupi y Vitelleschi, la condesa Cavalli, las señoras De Rossi y Serafini, con algunas distinguidas damas extranjeras. Se habia elevado un altar en el salon de los tapices, y despues de las dobles misas celebradas por el Papa y por uno de sus capellanes secretos, sentándose Leon XIII al lado del altar, dirigió á las señoras palabras llenas de bondad, elogiando la belleza de la casulla, dón de las damas romanas, y con la cual habia oficiado el santo sacrificio. Dándoles á besar el pié y la mano las despidió con paternal bendición apostólica.

—Leemos:

«La prensa y las personas mas significadas en la política local, hacen muchos y favorables comentarios del articulo que publicó anoche *El Noticiero Sevillano* afirmando que los electores se abstienen y han de abstenerse más en lo sucesivo, de intervenir en las elecciones, por estar desengañados de la política y de los políticos; ya que los gobiernos, lejos de moralizar la administración, así los conservadores como los liberales, no titubean en sacrificar personalidades de tantos prestigios y respetos como el marqués de Cubas en Madrid y el marqués de Alella en Barcelona, solo por complacer á los caciques, á los chanculleros y á los despilfarradores.»

Tomemos nota., Tendremos que poner el Conforme?

—Telegrafian de Paris, que está causando gran excitación en el Bouget un hecho cuyo resultado no se puede calcular.

Se trata de una función de hipnotismo celebrada el sábado pasado en la cual un hipnotizador hizo sus experimentos con cierto joven llamado Renaud.

Fácil le fué al primero hacer que el segundo se quedara dormido, pero no sucedió desgraciadamente así con el despertar.

Hasta ahora Renaud si fue dormido, causando vivísima ansiedad á su familia, amigos y al mismo hipnotizador.

En la próxima Exposicion universal que se celebrará en Paris, que será, segun los franceses tienen ya anunciado, en 1900, llamará poderosamente la atencion pública un enorme telescopio que ha de aproximarnos la luna á una distancia de un metro.

Ocho mil kilos pesará este telescopio monstruo, y su lente tendrá un diámetro de tres metros segun el

proyecto del Diputado Delonde.

La fábrica de cristal de Samt Gobian se ha comprometido á construir el reflector en los años que quedan hasta fin de siglo.

Las dimensiones del telescopio ecuatorial serán proporcionadas al gigantesco reflector, estando dispuesto á construirlo Mr. Locury, inventor del telescopio actualmente instalado en el observatorio de Paris, que acerca ya la luna á 80 kilómetros, y los hermanos Henrvy, iniciadores de la fotografia celeste.

En Layette (Misisipi), un hombre llamado Collemar Clalkburn asesinó su esposa. El tribunal, compuesto de una docena de vecinos del pueblo, le juzgó y sentenció á ser ahorcado.

La ejecucion debió verificarse en las afueras del pueblo. Los jueces que le habian sentenciado fueron, como es costumbre, á presenciar la ejecucion.

Esta se verificó y transcurridos treinta y seis minutos, se entregó su cuerpo á los parientes. Al conducirlo al cementerio, varias personas oyeron un hijero quejido dentro del féretro. Abrióse éste, y un médico certificó en el acto que el ahorcado vivia.

Un caso legal «El asesino fué ahorcado; ¿que se hace con él?»

El suicidio está considerado entre los habitantes del diminuto Principado de Montenegro como el acto mas vergonzoso que el hombre puede cometer.

Hace algunos días un comerciante, llamado Sjozar, abrumado por sus acreedores, intentó suicidarse en un momento de desesperación disparándose un pistoletazo. Conducido al hospital, se le pudo extraer la bala, encontrándose al poco tiempo fuera de peligro.

Produjo el suceso gran sensación en Montenegro, y el mismo príncipe Nikita se trasladó al Hospital, dispuesto á reconvenir al herido por el acto que acababa de cometer; pero teniendo en cuenta las causas que le habian inducido á atentar contra su vida, dió órdenes para que de su peculio se pagara á sus acreedores. Al mismo tiempo ordenó el príncipe que Sjozar abandonara el Principado en cuanto se hallara completamente restablecido.

Al día siguiente de esta tentativa de suicidio se publicó el siguiente bando:

«Todo individuo que se suicidara, así como los que hicieran una tentativa de ese género, serán considerados como deshonorados. Los cadáveres de los suicidas serán expuestos al público durante veinticuatro horas, pues es indigno de un montenegrino intentar despojarse voluntariamente de una vida de la que sólo Dios puede disponer.»



## VARIEDADES

¡ABRIRÉ!

Al pié del altar juraste, no hace mucho, que me amabas; yo creyendo el juramento te quise con toda el alma, te confié mis secretos, mis penas, mis esperanzas, te dí pan, que no tenias, albergue te dí en mi casa, te dí un título ¡el de esposa! con amor sequé tus lágrimas, no creí que tu cariño fuese una grosera farsa y ¡nécio! me figuré que no eras una...de tantas.

¿Que has huido del hogar donde la opulencia falta? ¿donde un jornal de ocho reales, no permite llevar galas? ¿que pisas ricas alfombras? ¿que hablas á la aristocracia?

Yo, en cambio, piso cascotes, voy con la frente muy alta y estrecho la áspera mano del obrero que trabaja.

¿Que vistes crujiente seda? ¿que vas á la castellana entre encajes y entre rasos?...

Con esta blusa mancada de yeso; soy mas honrado que todos los de tu casta.

Goza, pues, y rie y brilla y no temas mi venganza; pero cuando tu hermosura quede marchita y ajada y de ramera elegante á pobre andrajosa caigas, cuando todos esos duques te desprecien, cuando vayas pidiendo de puerta en puerta, de dolor transida el alma, el duro mendrugo, entonces, si es que en la mia te paras.... abriré, pero será para escupirte en la cara, y aun es demasiado honor para hembras de tu calaña.

JUSTO R. HERAS.

\*\*

Rafaelito tiene un hermanito chiquitín desde la víspera, y se lo enseñan.

—¿Estás contento? ¿te gusta?

—Sí, mucho; pero así ya somos bastantes, á la otra vez yo quisiera un negrito.

\*\*

Después de una conversacion amorosa en que él se muestra muy apasionado.

—¿Me has prometido darme tu nombre?—dice ella.

—¡Oh! si, alma mía... es muy justo... Me llamo Carlos.

\*\*

En un teatro de aficionados. Cae el telón y Calino se precipita á saludar á la primera actriz.

—Angelita, ha estado usted inimitable.

—No sea usted adulator; ya sé que no es verdad... Para hacer este papel se necesita ser jóven y bonita. Calino echándose de fino:

—Nos ha demostrado usted lo contrario...

# GRANDES CRIADEROS

## DE CEPAS AMERICANAS

### É HISPANO-AMERICANAS DE

D. ANTONIO DELMAS  
EN  
MONTMELO Y PARETS.

Los mas importantes de España.

Gran Diploma de Mérito en el Concurso Yiti-Vinicola de Badalona de 1892.

Grandes colecciones de vides americanas (más de tres millones).—Productores directos.—Porta-ingertos.—Híbridos. Plantas ingertadas y oldadas á precios muy reducidos.

Esta casa se dedica especialmente á la cultura de las

## CEPAS AMERICANAS

pudiendo garantizar la autenticidad y el buen resultado de todas las que expende.

EL CATALOGO ilustrado del añocorriente 1892 á 1893 se remitirá gratis á quien lo solicite. Los pedidos y correspondencia deben dirigirs al mismo propietario

## ANTONIO DELMAS

Poniente, núm. 61.—BARCELONA

## A. L. SERRA

Abanicos antiguos.—Se compran en altos precios, ó se cambian por modernos, para tratar de ello dirigirse por carta ó personalmente

### A.L.SERRA

Caballero de Gracia, 15, y Carretas, 5, Madrid. Esta casa tiene correspondencias en casi todas las Capitales de provincia y puntos importantes.

Fabrica de caretas.—Especialidad en las de percalina, raso, terciopelo, alambre y cartón, caricaturas y grandes cabezas.

Catálogo ilustrado; se remiten gratis por correo á los comerciantes que lo pidan.

### A. L. SERRA

Caballero de Gracia 15 y Carretas, 5, Madrid.

## LA MUTUAL LIFE

Compañía de seguros sobre la vida de Nueva York

Merece la primera consideración, puesto que ocupa el lugar mas eminente las instituciones de seguros sobre la vida del mundo y ofrece ventajas superiores en todos conceptos, justos con una solidez y seguridad financiera sin igual.

- 1.º Es la más antigua Compañía de Seguros sobre la vida en actitud en los Estados Unidos.
- 2.º Es la mayor Compañía de Seguros sobre la vida del mundo.
- 3.º Es la institución financiera mas fuerte del mundo ascendiendo su activo á mas de 286.000.000 de pesetas.
- 4.º Es la compañía más sólida en que asegurarse.
- 5.º Es la Compañía más barata en que asegurarse, haciendo su gruesos dividendos que el costo del seguro sea mucho menor que en ninguna otra Compañía.

Para detalles dirigirse en sus oficinas; Alcalá 38, Madrid.

Se necesitan buenos agentes en toda España.

## PERCHELERAS Y TINTARIAS

COLECCIÓN DE CANTARES por D. Narciso Díaz de Esquivar, con prólogo del notable literato D. Salvador Ruoda.

Agotada la primera edición de este libro, que tantos elogios ha merecido de la prensa de Madrid y Provincias, se ha hecho una nueva edición, que dentro de breves días quedará á la venta. Precio de este ejemplar, UNA PESETA. Los pedidos á su autor, calle de San Juan de los Rios, núm. 2 Málaga, remitiendo el importe en sellos de 15 céntimos de letra del Giro Mútuo. En pedidos de más de diez ejemplares se rebaja el 30 por 100.

## A LOS VINICULTORES

—ENOSÓTERO—  
PARA

CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS  
SIN EMPLEAR ALCOHOL, YESO NI DROGAS.

el vino con Enosóterojamás se vuelve agrio y siempre mejor

EL ENOSÓTERO es el único que merece el nombre de "conservador de vinos" obra con pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.

Unicos representantes en España: "Alomar y Uriach Moncada, número 20, Barcelona. Pedirlo en las principales droguerías y farmacias.—En Gerona: Dña. Dolores J. mas.

V.

En la Imprenta de este periódico se hacen todas clase de impresos á precios muy ventajosos.

## PASTILLAS PARA LA TOS

DEL

## DR. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

Así como las pastillas NIELK son de una eficacia segura contra las afecciones de la boca y de la garganta, estas Pastillas del Dr. Klein constituyen un remedio seguro para curar toda clase de tos, ya sea de simples resfriados ó catarros, ya de bronquitis, tisis, coqueleche, etc. etc., No contienen morfina, y por lo mismo están exentas de los inconvenientes que produce el uso de esta sustancia.—Venta, en las farmacias á 6 reales c. ea

En Gerona, Dr. Garriga, Farmacia, Platería 29. Depósito por mayor Klein Escudillers, 82, bajos Barcelona. Depósitos; Hijos de J. Vidal y Rib, s. da farmacéutica Española; V. Ferrer y C.ª; y Uriach y C.ª V



## Vigor del Cabello Del Dr. Ayer,

Preparado Bajo Bases Científicas y Fisiológicas,  
PARA EL TOCADOR.

EL CABELLO cuando no se le cuida debidamente pierde su lustre, se pone duro, rasposo y seco, y se cae con profusión al peinarse. Para impedirlo la preparación mejor es el

VIGOR DEL CABELLO DEL DR. AYER.

Destruye la caspa, cicatriza los humores molestos devuelven su color original al cabello descolorido y gris, lo pone sedoso y lo comunica una agradable fragancia. Con el uso de este cosmético la cabeza menos poblada se cubre de un cabello Exuberante y Hermoso.

El Vigor del Cabello del Dr. Ayer es un artículo de tocador muy en voga entre las señoras y caballeros, y á éstos les hace un señalado servicio porque les devuelve y conserva la juvenil apariencia de su barba y bigote.

Preparado por el Dr. J. C. AYER y Ca., Lowell, Mass., E.U.A.  
Lo venden los Farmacéuticos y Perfumistas.